

CÓDIGO DE ETICA DE RADIO ZAPOTILLO

En cumplimiento de los Arts. 9 - 16 de la Ley Orgánica de Comunicación, que prescriben que: "(...) los medios de comunicación social difundirán sus políticas editoriales e informativas y su código deontológico en portales web o en un instrumento a disposición del público", en aplicación de los principios de transparencia y participación social, RADIO ZAPOTILLO, expide y difunde el presente Código deontológico que es de aplicación obligatoria para todo el personal que labora en Radio Zapotillo bajo cualquier modalidad de vinculación. Con su aplicación se busca la instauración de un permanente proceso participativo para la generación de una cultura de confianza y apego a la verdad.

1.-Radio Zapotillo, es una Radio emisora de cobertura provincial, cuya misión es de orientar e informar a la opinión pública de la provincia de Loja, en los sucesos y temas de mayor relevancia para el interés y bienestar de la comunidad.

2.- Radio Zapotillo, y sus comunicadores sociales constituyen un medio de comunicación democrático, pluralista y respetuoso de la diversidad de pensamiento, de los Derechos Humanos, de la dignidad humana, de los principios de libertad de expresión, de la Constitución así como del derecho que asiste a toda persona a acceder a una información oportuna y veraz.

3.- Radio Zapotillo, cuenta con un grupo de colaboradores, profesionales en comunicación social, con el fin de hacer un buen trabajo para satisfacción del público, absteniéndose en todo proceso de realizar y difundir contenidos y comentarios discriminatorios.

4.- Radio Zapotillo, su equipo de periodistas y colaboradores deben cumplir un proceso riguroso en la recolección y difusión de la información, verificando oportunamente, contrastando sus fuentes de información, y ejerciendo su labor responsablemente, priorizando el interés público o común, antes que el particular o empresarial, respetando durante la producción y difusión de la información el derecho a la intimidad y familiar de las personas.

5.- Radio Zapotillo y su personal se abstendrán de recibir dinero, prebendas o favores de ningún tipo a cambio de difundir o dejar de difundir algo de interés

para la comunidad. Tampoco debe adquirir compromisos políticos, comerciales o de cualquier otra índole, que interfieran en su labor periodística, evitando así presiones externas en el cumplimiento de la labor periodística.

6.-Radio Zapotillo, difunde información y opiniones que cumplan con las normas básicas de convivencia humana, como es el respeto a la honra y la reputación de las personas así como su intimidad y de su familia.

7.-Radio Zapotillo y sus periodistas promoverán el respeto a los adultos mayores, absteniéndose de difundir contenidos que dañen de cualquier forma la dignidad de los adultos mayores o que proyecten una visión negativa del envejecimiento.

8.-Radio Zapotillo en el contenido, se abstendrá de publicar informaciones, comentarios u opiniones que vulneren los derechos de los grupos de atención prioritaria, especialmente los relacionados con niños, niñas y adolescentes para con quienes siempre se aplicará el criterio del interés superior del niño, personas con capacidades diferentes y adultos mayores.

9.-Radio Zapotillo, cuando haya un pedido verbal o escrito de una rectificación o aclaración de una persona natural o jurídica, institución pública o privada que se considere afectada por una información u opinión difundida por Radio Zapotillo, se rectificará o aclarará a la brevedad posible en el mismo espacio y tiempo, siempre y cuando objetivamente se demuestre que ha sido falsa o errónea la información difundida.

10.-Radio Zapotillo prohíbe a sus periodistas y empleados administrativos que utilicen el nombre de la Radio para situaciones personales, que vayan en contra del prestigio y credibilidad del medio de comunicación.

11.-Radio Zapotillo, hará una clara distinción de la identificación y clasificación de los contenidos, ya sean estos informativos, de opinión, deportivos, educativos, culturales de entretenimiento o publicitarios.

12.-Radio Zapotillo en sus contenidos y publicidad no tendrá mensajes discriminatorios que fomenten la violencia, el sexismo, el consumo de alcohol,

tabaco o cualquier sustancia controlada, ni otras acciones que atenten contra la sociedad ni proyecten una imagen negativa de la vejez.

13.-Radio Zapotillo respalda la lucha contra la corrupción por lo que siempre que sus comunicadores en el ejercicio de periodismo de investigación conozcan del cometimiento de una presunta infracción penal o administrativa con la reserva legal del caso pondrán en conocimiento de la autoridad competente la información periodística que estrictamente cumpla con los preceptos constitucionales de verificación, oportunidad, contextualización y contrastación.

14.-Radio Zapotillo, oferta productos pensando en las necesidades de los oyentes determinados de acuerdo a circunstancias culturales, históricas, tradicionales así como también en función de los grupos de atención prioritaria.

15.- Radio Zapotillo tiene de la obligación de promover siempre el principio de democratización de la comunicación e información, esto es, conceder el espacio a nuevas voces involucradas en determinado tema.

16.-Radio Zapotillo fomentará y promoverá espacios de participación, para que las autoridades, funcionarios públicos, ciudadanos y ciudadanas puedan expresarse en los procesos de comunicación.

17.-Radio Zapotillo es un espacio abierto a la expresión de los pueblos y nacionalidades indígenas, afro-ecuatorianas y montubias, que produzcan y quieran difundir mensajes en sus propias lenguas así como preservar sus culturas y tradiciones.

18.-Radio Zapotillo y sus comunicadores sociales se abstendrán de omitir y tergiversar intencionalmente elementos de la información u opiniones difundidas.

19.-Radio Zapotillo y sus comunicadores sociales no utilizarán en su provecho propio información privilegiada, obtenida en forma confidencial bajo reserva de fuente en el ejercicio de su función informativa; sea esta económica, política, jurídica o de cualquier otra clase.

20.-Radio Zapotillo proporciona un servicio de comunicación a la ciudadanía, por lo tanto es necesario que sus empleados conserven la imagen de calidad, honestidad que la estación necesita para general confianza en los radioescuchas y la ciudadanía en general.

21.-Radio Zapotillo promueve la adopción de principios éticos que reflejen que su personal está constituido por gente con altos estándares de actuación y conducta, que permiten fortalecer la integridad en todos los niveles de la estación.

22.-Radio Zapotillo es un medio de comunicación privado de conformidad con lo señalado en la Ley Orgánica de Comunicación y su Reglamento General de Aplicación, que presta el servicio público de comunicación masiva y utiliza como herramienta los servicios de radiodifusión y que cuidará, cumplirá y velará por la prestación del servicio comunicacional de la información y opiniones que sus miembros o empleados transmiten basándose en los siguientes principios que constan en el referido cuerpo normativo:

Referidos a la dignidad humana:

Respetar la honra y la reputación de las personas;

Respetar los derechos humanos y promover su plena aplicabilidad;

Abstenerse de realizar y difundir contenidos y comentarios discriminatorios; y,

Respetar la intimidad personal y familiar

Concernientes al ejercicio profesional:

Respetar los presupuestos constitucionales de verificación, oportunidad, contextualización y contrastación en la difusión de información de relevancia pública o interés general;

Abstenerse de omitir y tergiversar intencionalmente elementos de la información u opiniones difundidas;

Abstenerse de obtener información o grabaciones con métodos ilícitos;

Respetar los derechos de autor y las normas de citas.

Relacionados con las prácticas de los medios de comunicación social y privada

Respetar la libertad de expresión, de comentario y de crítica;

Acatar y promover la obediencia a la Constitución, a las leyes y a las decisiones legítimas de las autoridades públicas;

Promover espacios de encuentro y diálogo para la resolución de conflictos de interés colectivo;

Contribuir al mantenimiento de la paz y seguridad;

Servir de canal para denunciar el abuso o uso ilegítimo que los funcionarios estatales o personas particulares hagan de los poderes públicos y privados

Impedir la difusión de publicidad engañosa, discriminatoria, sexista, racista o que atente contra los derechos humanos de las personas;

Promover el diálogo intercultural y las nociones de unidad y de igualdad en la diversidad y en las relaciones interculturales;

Promover la integración política, económica, cultural de los ciudadanos, pueblos y colectivos humanos;

Distinguir de forma inequívoca entre noticias y opiniones;

Asumir la responsabilidad de la información y opiniones que se difundan.

23.-Los comunicadores de Radio Zapotillo, gozan de los derechos consagrados en la Constitución de la República y los que define la Ley Orgánica de Comunicación y su Reglamento General de Aplicación, especialmente el derecho a la cláusula de conciencia, derecho a la reserva de la fuente, el derecho a mantener el secreto profesional, y el libre ejercicio de la comunicación, así como todos y cada uno de los derechos laborales de los trabajadores de la comunicación, consagrados en la Sección III.- Derechos de los Comunicadores de la Ley Orgánica de Comunicación.

24.-Los comunicadores que laboran Radio Zapotillo procurarán el ejercicio de los derechos de una comunicación libre, intercultural, incluyente, diversa, participativa, en todos los ámbitos de la interacción social, por cualquier medio y forma.

25.-Radio Zapotillo y sus comunicadores no tratarán con morbo la información sobre crímenes, accidentes, catástrofes u otros eventos similares.

26.-Se garantizará un ambiente de trabajo adecuado, cuidando la seguridad, higiene y el bienestar para todos. Se promueve la prevención de riesgo y la aplicación oportuna de planes de contingencia

27.-Se promoverá la capacitación equitativa y formación permanente y continua, al igual que la evaluación de desempeño periódica de todo el personal a fin de obtener la mejora continua y calidad en el desempeño de sus labores.

28.-Radio Zapotillo reconocerá el esfuerzo de su personal, para mejorar el resultado de las actividades diarias de trabajo, siendo el reconocimiento expreso parte de la valorización de su desempeño con lo establecido en la Ley.

29.-En Radio Zapotillo se practicará la justicia, la legalidad, la competencia, la honestidad en la toma de decisiones, fortalecimiento de la motivación, satisfacción y compromiso del personal.

30.-El incumplimiento de las normas deontológicas establecidas en este Código podrá ser denunciado por cualquier ciudadano u organización ante la Superintendencia de la Información y Comunicación quien emitirá un pronunciamiento conforme a derecho.